# SOLICITUD DE ADMISIÓN

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DE ASTURIAS

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

## DATOS PERSONALES

^ Primer apellido | ^ Segundo apellido | ^ Nombre

^ DNI / NIE | ^ Sexo (Mujer) | ^ Fecha de nacimiento | ^ Nacionalidad

^ Lugar de nacimiento / País | ^ Lugar de nacimiento / Provincia | ^ Lugar de nacimiento / Localidad y municipio

^ Domicilio / Dirección | ^ Domicilio / Localidad

^ Domicilio / Municipio | ^ Domicilio / Provincia | ^ Domicilio / CP

^ Dirección de e-mail | ^ Teléfono 1 | ^ Teléfono 2

## TITULACIÓN O PRUEBA SUPERADA A EFECTOS DE ACCESO

- ◯ Título de Bachiller LOE
- ◯ Título de Bachiller LOGSE
- ◯ Título de BUP y COU
- ◯ Título de un CFGS de Artes Plásticas y Diseño
- ◯ Prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años
- ◯ Prueba de madurez

Nota de la prueba o del CFGS ^

## SOLICITA

ser admitido/a como alumno/a de la Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias en las enseñanzas artísticas superiores señaladas y en las especialidades que indica de forma ordenada.

- ◯ Diseño
  - Gráfico
  - Producto
- ◯ Conservación y Restauración
  - Documento Gráfico
  - Escultura
  - Pintura

## DOCUMENTACIÓN APORTADA

- ☐ Fotocopia compulsada de DNI o NIE (salvo autorización para la consulta de datos)
- ☐ Fotocopia compulsada del título de Bachiller o equivalente a efectos académicos, justificante de abono de tasas o certificación
- ☐ Fotocopia compulsada del certificado de superación de prueba de acceso a la universidad para mayores de 25
- ☐ Fotocopia compulsada del certificado de superación de la prueba de madurez
- ☐ Fotocopia compulsada del certificado del CFGS de Artes Plásticas y Diseño o equivalente
- ☐ Fotocopia compulsada de certificado de superación de la prueba (acceso a través de prueba)

☐ El abajo firmante autoriza a la Consejería de Educación y Cultura a consultar los datos relativos al DNI o NIE, de conformidad con lo previsto en la Resolución de 9 de enero de 2009, de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, por la que se publican los procedimientos adaptados para la transmisión tecnológica y automática de cesión de datos relativos al DNI o NIE y certificado de empadronamiento para el ejercicio del derecho 6.2 b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos (BoPA de 9 de febrero).

En , a

(Firma)

**Sr. / Sra. Director / Directora de la Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias**